



Estado marañón

SELLO CUARTO, VEINTI
TRES MARAVELLOS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN
QUENTA Y SEIS

Nuestro a la vez y exoneracion nuncapueba a dho Nro
tribunal noscinobe en la Xpicio de la Sala de la Sala
capitular y parague a nombr de esta villa de Calleque
sente Condes, maestros a la vez a la expeccion de
Reconocim^{to} de dha Sala Capitular y suma que
seancevario de Conucibi. Para Comis^o en exemplar
forma a d. Don Diego Ortiz Alferes Mayor y
vriguero de dha Parroq. y que dho memorial y ten
tificazⁿ presentada Concl. se pongan en original
que deprevna a libro de agudas para los expen
que aya lugar y por averse acabado de escanar
dha Parroq. Tho D. Salvador firme y sepu

D. D. al Sr. Mar. Paterno

Memorial
de la
Capellan

Este memorial presentado por la catedral de la capellan
mar. que fue de la Real Capilla de la Cancilleria en
que se presento a nombr de la catedral de la Capellan
asunto de acuerdo de consulta al Consejo en Xpicio de
la pregunta que se carece a esta N. por dho Superior Nro
tribunal

S.º sobre el

Este la C.º de Ranciazⁿ otorgada ante Juan Lopez Cal
vez en cinco y cinco de Marzo de año proximo pasado
de seiscientos cincuenta y cinco. D.º J.º Melgares
Segura Juan Guillen y Pedro Marz. Abarca a la
u de la Ranciazⁿ de Sal y Suraguedos de

